

BHC & ABOGADOS

BENJAMÍN HERNÁNDEZ CAAMAÑO
Abogados: U. Del Rosario, Cartagena,
Los Andes, La Gran Colombia,
Externado, Nacional y UPC

Email: bhc451abogados@hotmail.com

Teléfonos: 3157415942-58981111.

Valledupar, 02 de diciembre de 2022.

Señores Magistrados:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Atte. Dr. **Jhon Rusber Noreña Betancourt** – Magistrado Ponente.

E. S. D.

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARIA ISABEL DAZA BRACHO Y OTRO

DEMANDADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

RADICADO: 20-001-31-05-004-2018-00195-02

Soy BENJAMIN HERNANDEZ CAAMAÑO, apoderado de las demandantes **MARIA ISABEL DAZA BRACHO y NELIDA BRACHO DE DAZA**, en tal calidad me permito interponer RECURSO DE REPOSICION contra el auto de 24 de noviembre de 2022, estando dentro del termino legal para hacerlo, lo cual hago de la siguiente manera:

El recurso extraordinario de casación presentado por el suscrito apoderado, el día 07 de septiembre de 2022, se presentó en nombre de las demandantes del referido proceso, esto teniendo en cuenta que las pretensiones principales de la demanda en el caso de la señora **MARIA ISABEL DAZA BRACHO** superan con creces el tope de 120SMLMV y en el caso de la señora **NELIDA BRACHO DE DAZA** por cuenta del art. 335 del CGP, que al tenor reza: "**Casación adhesiva:** *Cuando una parte con interés interponga el recurso de casación, se concederá también el que haya interpuesto oportunamente la otra parte, aunque el valor del interés de esta fuere insuficiente*"

BHC & ABOGADOS

BENJAMÍN HERNÁNDEZ CAAMAÑO
Abogados: U. Del Rosario, Cartagena,
Los Andes, La Gran Colombia,
Externado, Nacional y UPC

Email: bhc451abogados@hotmail.com

Teléfonos: 3157415942-5898111.

Por lo anterior, las partes cuentan con los requisitos necesarios para interponer el respectivo recurso, por lo que se solicita al despacho que reponga dicho auto, adicionándolo, incluyendo en razón de incluir a la señora NELIDA BRACHO DE DAZA en el mismo y para tal efecto, se le conceda el recurso de casación

Atentamente,



BENJAMÍN HERNÁNDEZ CAAMAÑO

C.C. No. 5.013.259 de Chiriguaná

T.P. No. 15.994 del C.S.J.

Correo electrónico: bhc451abogados@hotmail.com